

BARAYA HUILA, MARZO 28 DE 2022

SEÑOR:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

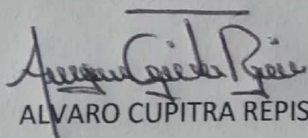
CIUDAD.

REF: SOLICITUD DE INFORMACION POR DEMANDA DE ALIMENTOS

NÚMERO DE RADICADO 73067408900120210021500

Yo, ALVARO CUPITRA REPISO identificado con cédula de ciudadanía N° 5854200 expedida en el municipio de Ataco Tolima; SOLICITO ante su despacho el recurso de apelación y de ser escuchado a que tengo derecho por ley; ya que el día 11 de marzo del corriente año la cuenta bancaria que tengo y donde me consigna mi salario mensual fue embargada afectando a un núcleo familiar que debo de responder. El demandante Jonathan Sebastián Cupitra Martínez quién le dio el poder a la abogada Angelly Tatiana Vega Molano a que asuma el proceso llevarlo a últimas instancias; ya la señora abogada dándole mi correo envía notificación y proceso del juzgado de Ataco donde nunca lo hicieron enviaron esa notificación a la vereda el Agrado donde desde el año 2021 no vivo en el lugar vivo en otro departamento en este caso en el Huila. Estoy dispuesto a llegar a una conciliación pronta siempre y cuando me descongelen la cuenta para poder pagar lo que se debe el demandante no quiere por desconfiar en mi. Tengo entendido que ustedes ante su despacho no atiende presencial por lo de la pandemia atienden de manera virtual estoy dispuesto a una audiencia virtual por algún medio todas las partes que llevan este proceso.

Cordialmente.



ALVARO CUPITRA REPISO

C.C N° 5854200 DE ATACO

CELULAR: 3124901927